SHERLOCTECH SOLUTIONS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los estados financieros

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 ABR. 2011
OPERADOR 28
QUITO

Abreviatura usada:

US$	Dólares estadounidenses
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera

Freire Hidalgo
auditores s.a.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 ABR. 2011
OPERADOR 28
QUITO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:
SHERLOCTECH SOLUTIONS S.A.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de SHERLOCTECH SOLUTIONS S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre de 2009, fueron auditados por otro auditor, cuya opinión emitida con fecha 25 de marzo de 2010 contiene una salvedad (Ver Nota 15).

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. La Gerencia de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan errores importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor Externo

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

   Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Freire Hidalgo
auditores s.a.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SHERLOCTECH SOLUTIONS S.A., al 31 de diciembre de 2010, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Quito, 18 de febrero de 2011

Registro en la
Superintendencia de
Compañías No. 634

Dr. Jaime Freire Hidalgo
Representante Legal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 ABR. 2011
OPERADOR 28
QUITO

SHERLOCTECH SOLUTIONS S.A.

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

A C T I V O S	NOTAS	2010	2009
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y sus equivalentes		115	20
Inversiones financieras	3	395	350
Cuentas y documentos por cobrar	4	1,173	2,291
Inventarios	5	1,441	443
Total		3,124	3,104
PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO	6	4,775	2,183
OTROS ACTIVOS	7	67	44
TOTAL ACTIVOS		**7,966**	**5,331**
P A S I V O S			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	8	154	-
Cuentas y documentos por pagar	9	4,124	1,930
Total		4,278	1,930
OBLIGACIONES LARGO PLAZO	9	1,282	1,647
TOTAL PASIVOS		**5,560**	**3,577**
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Véase estado adjunto	10	2,406	1,754
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**7,966**	**5,331**

Las notas explicativas anexas de 1 a 16 son parte integrante de los estados financieros

SHERLOCTECH SOLUTIONS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	NOTAS	2010	2009
INGRESOS:			
Instalación de dispositivos		6,251	3,517
Renovación de contratos		2,939	2,329
Total		9,190	5,846
Costo de ventas:			
Depreciación de equipos instalados		(1,464)	(1,146)
Otros costos		(459)	(275)
Total		(1,923)	(1,421)
Utilidad bruta		**7,267**	**4,425**
GASTOS:			
Administración		(2,157)	(2,105)
Financieros		(379)	(147)
		(2,536)	(2,252)
Utilidad en operación		**4,731**	**2,173**
Otros (egresos) ingresos neto		(163)	(260)
Utilidad antes de participación a empleados e impuesto a la renta		**4,568**	**1,913**
Participación a trabajadores	11	(685)	(287)
Impuesto a la renta	11	(922)	(451)
Utilidad neta		**2,961**	**1,175**

Las notas explicativas anexas de 1 a 16 son parte integrante de los estados financieros

SHERLOCTECH SOLUTIONS S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Capital Social	Aportes futura capitalización	Reservas		Resultados acumulados	Total
			Legal	Facultativa		
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1	244	11	-	936	1,192
Aumento de capital	244	(244)	-	-	-	-
Apropiación a reservas	-	-	94	757	(851)	-
Fusión por Absorción con Mobility S.A.	50	200	4	-	(774)	(520)
Ajustes	-	-	(8)	-	(85)	(93)
Utilidad neta	-	-	-	-	1,175	1,175
Saldos al 31 de diciembre de 2009	295	200	101	757	401	1,754
Apropiación a reservas			85		(85)	-
Reclasificación a resultados acumulados				(757)	757	-
Pago de dividendos					(1,522)	(1,522)
Compensación créditos Mobility		(200)			(587)	(787)
Utilidad neta					2,961	2,961
Saldos al 31 de diciembre de 2010	**295**	**-**	**186**	**-**	**1,925**	**2,406**

Las notas explicativas anexas de 1 a 16 son parte integrante de los estados financieros

SHERLOCTECH SOLUTIONS S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Flujo de operaciones:	**2010**	**2009**
Utilidad neta	2,961	1,175
Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo		
Depreciaciones	1,494	1,146
Amortizaciones	12	30
Baja de cuentas por cobrar	143	-
	1,649	1,176
Operaciones del período:		
Cuentas y documentos por cobrar	(243)	(1,150)
Inventarios	(3,925)	(264)
Cuentas y documentos por pagar	2,625	1,604
Fusión con Mobility S.A.	-	(520)
Ajustes	-	(93)
	(1,543)	(423)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	3,067	1,928
Flujo de inversiones:		
Propiedades y equipo	(1,159)	(1,635)
Otros activos	(35)	(2)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(1,194)	(1,637)
Flujo de financiamiento:		
Inversiones financieras	(45)	(350)
Obligaciones financieras	(211)	(130)
Pago de dividendos accionistas	(1,522)	0
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	(1,778)	(480)
Incremento (disminución) del flujo de efectivo	95	(189)
Flujo de efectivo al inicio	20	209
Flujo de efectivo al cierre	**115**	**20**

Las notas explicativas anexas de 1 a 16 son parte integrante de los estados financieros

SHERLOCTECH SOLUTIONS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública del 27 de junio de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de agosto del mismo año; su objeto social principal es: la importación, distribución, comercialización, representación con licencia y asistencia técnica de empresas internacionales, venta, asesoramiento, instalación, mantenimiento, ensamblaje y reparación de sistemas, componentes y dispositivos de rastreo, monitoreo, localización, recuperación, control y protección de personas, así como de todo tipo de naves, aeronaves, flotas logísticas, carga o mercadería en tránsito vía terrestre, ferroviaria o marítima, de automotores livianos y pesados, motos o motocicletas siniestrados, robados; etc. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tendrán relación con el mismo.

Mediante escritura del 3 de junio de 2008, Huntsat S.A. realizó aumento de capital social, cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, cambió de denominación social de la Compañía Huntsat S.A. a Sherloctech Solutions S.A.; y reformó su estatuto social.

Mediante escritura de 8 de octubre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de 21 de diciembre del mismo año, Mobility On Line S.A. se fusiona con Sherloctech Solutions S.A.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Base para la preparación de los estados financieros

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías. El Directorio y otros cuerpos directivos de la Compañía son los responsables de la preparación y presentación de los estados financieros. La Gerencia de la Compañía ha seleccionado y aplicado las políticas contables de manera que los estados financieros cumplan con todos los requerimientos de cada Norma, y permitan una presentación estructurada de la posición financiera y las transacciones realizadas por la misma. Los estados financieros presentan los resultados de la administración de los recursos confiados a la Gerencia de la Compañía.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

Mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y entes sujetos a su control:

Año de implementación	Grupo de compañías que deben aplicar
1 de enero de 2010	Compañías de auditoría externa y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores
1 de enero de 2011	Compañías con activos iguales o superiores a US$ 4 millones; holding, tenedoras de acciones, compañías de economía mixta, las entidades del sector público y sucursales de entidades extranjeras.
1 de enero de 2012	El resto de compañías controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Corresponde a la Compañía la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del ejercicio 2012, siendo su período de transición el año 2011.

2.2. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros contables de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.3. Efectivo y sus equivalentes

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujo de efectivo, considera como efectivo al saldo en caja y bancos.

2.4. Estimación para cuentas por cobro dudoso

La estimación para cuentas de cobro dudoso se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados en base a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno.

2.5. Inventarios

Están constituidos principalmente por dispositivos satelitales, que están valorados al método FIFO.

Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

2.6. Propiedades y equipo, neto

Se muestra al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparación menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

2.7. Otros activos

Incluyen gastos de constitución y organización, y gastos de instalación, menos la amortización acumulada, calculada a una tasa anual del 20%.

2.8. Jubilación patronal

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma empresa. Los costos de la jubilación patronal son determinados en base a los estudios actuariales realizados por una empresa profesional independiente.

2.9. Participación de los empleados en las utilidades

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.10. Provisión para impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tarifa de impuesto del 25% aplicable a las utilidades gravables del año, y se carga a los resultados.

2.11. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados o por la posible devolución de los bienes.

Los gastos se reconocen por el método del devengado.

2.13. Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros del año 2009, fueron reclasificados para hacerlas comparables con la presentación del año 2010.

2.14. Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requiere que la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían eventualmente diferir de aquellas estimaciones efectuadas por la Administración de la Compañía.

NOTA 3.- INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	2010	2009
Banco del Austro	-	100
Produfondos S.A. (1)	196	250
Fondos Pichincha S.A. (1)	199	-
Total	**395**	**350**

(1) Corresponde a inversiones en fondos de inversión, a tasas entre el 1,67 y 2% de interés anual, sin plazos de vencimiento.

NOTA 4.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, comprende:

	2010	2009
Clientes	957	1.104
Crédito tributario IVA	108	73
Crédito tributario Renta	-	306
Clientes Mobility On Line S.A. (Ver Nota 15)	-	787
Tristar Freight S.A. (1)	16	
Otras cuentas por cobrar	92	21
Total	**1.173**	**2.291**

(1) Corresponde a la porción corriente de una deuda por cobrar a Tristar Freight S.A. por US$ 42 mil, a 36 meses plazo y una tasa de interés del 13% anual (Ver Nota 7).

NOTA 5.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2010	2009
Mercaderías importadas	1.110	420
Mercaderías en tránsito	243	21
Otras	88	2
Total	**1.441**	**443**

NOTA 6.- PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2010	2009	% anual de depreciación
Edificios (1)	1.082	-	5
Equipos satelitales (2)	5.849	6.695	33
Equipos de comunicación	-	64	33
Equipos de computación	147	111	33
Equipos de oficina	22	20	10
Muebles de oficina	57	57	10
Vehículos	35	35	20
	7.192	6.982	
Menos - Depreciación acumulada	(2.417)	(4.799)	
Total	**4.775**	**2.183**	

(1) Corresponde a un inmueble adquirido a una empresa relacionada, cuyo trámite de escrituración se encuentra en proceso de conclusión. Este inmueble se encuentra garantizando deudas de compañías relacionadas con una institución financiera local.

(2) Corresponde al costo de dispositivos satelitales vendidos, los mismos que son depreciados a 3 años, de acuerdo al contrato de comodato firmado con los clientes.

El movimiento de propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2010 fue el siguiente:

Saldo al inicio	2.183
Adiciones netas	1.159
Activación de dispositivos	2.927
Depreciación del año	(1.494)
Saldo al cierre	**4.775**

NOTA 7.- OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	2010	2009
Gastos diferidos	196	314
Cuentas por cobrar largo plazo (Ver nota 4)	26	-
	222	314
Amortización acumulada	(155)	(270)
Total	**67**	**44**

NOTA 8.- OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2010, corresponde a obligaciones con una entidad financiera local por US$ 154 mil, a un año plazo con una tasa de interés del 9,76% anual. Como respaldo de estas obligaciones se encuentra garantizando inmuebles de su propiedad y de una compañía relacionada.

NOTA 9.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, corresponde:

	2010	2009
Compañías relacionadas (1)	365	333
Impuestos por pagar (2)	991	572
Obligaciones con el personal (3)	731	328
Proveedores	377	196
Préstamos accionistas (4)	1.504	-
Otras cuentas por pagar	156	501
Total	**4.124**	**1.930**

(1) Corresponde a la porción corriente de una obligación por pagar a una compañía relacionada por US$ 1.647 mil, a 60 meses plazo y a una tasa de interés del 9,33% anual.

(2) Al 31 de diciembre de 2010, incluye principalmente US$ 780 mil de impuesto a la renta causado del ejercicio 2010.

(3) Al 31 de diciembre de 2010, incluye principalmente US$ 685 mil de provisión de participación a trabajadores sobre las utilidades del ejercicio 2010.

(4) Corresponde a obligaciones con los accionistas, a 1 año plazo y a una tasa de interés del 15,20% anual.

NOTA 10.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2010 las acciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de 295.352 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1 cada una.

NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Hasta el año 2009, los dividendos en efectivo que se declararon o distribuyeron a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encontraban sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA
(Continúa)

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	2010	2009
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	4.568	1.913
15% participación empleados	685	287
Utilidad antes de impuesto a la renta	3.883	1.626
Gastos no deducibles	157	530
Ingresos exentos	-	(27)
Amortización de pérdidas	352	(324)
Base imponible	3.688	1.805
25% impuesto a la renta calculado (1)	922	451
Anticipo de impuesto a la renta determinado	50	-
Impuesto a la renta causado	**922**	**451**
Anticipo pagado	(1)	(102)
Retenciones en la fuente del año	(141)	(49)
Crédito Tributario años anteriores	-	(102)
Impuesto a pagar	**780**	**198**

(1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2010, la Compañía realizó una declaración de anticipo de impuesto a la renta de US$ 50 mil; y el impuesto a la renta calculado del año es de US$ 922 mil, por lo que esta última cifra es el impuesto causado.

Las autoridades tributarias tienen pendiente la revisión de las declaraciones de los años 2006 al 2010.

NOTA 12.- TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2010, fueron como sigue:

Cuentas por cobrar	
Corporción CFC S.A.	13
Tristar Freight S.A.	42
	55
Cuentas por pagar	
Corporción CFC S.A.	1,653
	1,653
Compras	
Corporción CFC S.A.	43
Ecoilpet S.A.	383
Consorcio del Austro Austrocírculo S.A.	66
	492
Intereses pagados	
Corporción CFC S.A.	171
	171

NOTA 13.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de Precios de Transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración.

De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 17 de abril de 2009 emitió la resolución NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial No. 585 de 7 de mayo de 2009, en la cual se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US$ 3.000 mil, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US$ 1.000 mil a US$ 3.000 mil y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado

NOTA 13.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(Continúa)

superior a los US$ 5.000 mil deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Durante el año 2010 la Compañía no ha efectuado transacciones con compañías relacionadas del exterior.

NOTA 14.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 8 de junio de 2010 se expide el Registro Oficial No. 209 en el que se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que entre otros aspectos se refieren a: reformas en el tratamiento de dividendos, requisitos para la reducción de 10 puntos en el impuesto a la renta, tratamiento del anticipo del impuesto a la renta, tratamiento de los intereses por créditos del exterior, límites a los gastos personales, entre otras.

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye: la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades; exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado; entre otros.

NOTA 15.- INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA AÑO 2009

El informe de auditoría externa al 31 de diciembre de 2009 contiene la siguiente excepción:

"Al 31 de diciembre de 2009, cuentas por cobrar incluye US$ 786.573 que provienen de la fusión con Mobility y corresponde a facturas pendientes de cobro por más de 4 años, sobre las que no se ha efectuado ninguna provisión ya que la Administración de la Compañía ha seguido las facultades que le permiten las normas tributarias..."

NOTA 16.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de emisión del informe de los Auditores Externos, 18 de febrero de 2011, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.